DECANATO
RESOLUCION DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA Nº 29/2018
HOJA Nº -1-
POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FRANCI EMPRENDIMIENTOS EN EL MARCO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 ID Nº 347.151 PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ----------

Coronel Oviedo, 19 de abril de 2018.-

VISTO: La necesidad de adquirir Insumos de Laboratorio para la Facultad de Odontología Santo Tomás de Aquino de la Universidad Nacional de Caaguazú.

El memorando presentado por el Encargado de la U.O.C. Abog. Blas Arturo Galeano Montanía por el cual remite el Acta de Evaluación de Ofertas Contratación Directa Nº 02/2018 "Adquisición de Productos de Papel" a fin de proceder con la Adjudicación correspondiente.

El informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 16 de abril de 2018, referente a "Adquisición de Productos de Papel" ID Nº 347.151 presentado por el Comité Evaluador en donde se expresa que la oferta presentada por la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS cumple con los requerimientos técnicos y documentales además recomienda **Adjudicar** a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS y **Cumplir** lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2º de la resolución DNCP Nº 522/15 dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado,

Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.
Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.
informes@odontounca.edu.py *http:// www.odontounca.edu.py*

HOJA Nº -2-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FRANCI EMPRENDIMIENTOS EN EL MARCO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 ID Nº 347.151 PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ----------

sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

Que la oferta presentada ha sido evaluada con criterios técnicos, para una mejor adjudicación, adaptados a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas contiene el análisis y secuencia de revisión de la oferta recibida, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2190/03.

Que, el Comité Evaluador, tras verificar la oferta recibida en el marco del llamado de referencia, dictaminó que la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS, cumple con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que el mismo tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por lo cual recomienda adjudicarle el llamado "Adquisición de Productos" ID Nº 347.151; de acuerdo al Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria.

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la **Ley 2051** de **Contrataciones Públicas**, en cuanto a los principios mencionados en el artículo 4º "Principios Generales", y artículo 26 "Evaluación de Ofertas" y el artículo 34 para la adjudicación correspondiente.

Que la **Ley 3385/07,** que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, establece en su **artículo 39.** Son atribuciones y deberes del Decano; inc. a) "ejercer la representación de la Facultad"... mientras que el mismo artículo en el inc. g) "administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes".

Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.
Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.
informes@odontounca.edu.py *http:// www.odontounca.edu.py*

HOJA Nº -3-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FRANCI EMPRENDIMIENTOS EN EL MARCO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 ID Nº 347.151 PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones y fundada en las consideraciones precedentes:

RESUELVE

Artículo 1º ADJUDICAR, a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS, del Señor Francisco Sabino Rotela López RUC N° 787.858-3, el presente llamado de **"Adquisición de Productos de Papel" ID Nº 347.147** por un valor de 6.390.000 Gs. (Guaraníes seis millones trescientos noventa mil).

Artículo 2º COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

Abog. Lourdes Duarte de Zarza
Secretaria General

Dra. María Gloria Martínez Blanco
Decana

FACULTAD de ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2010

Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.
Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.
informes@odontounca.edu.py *http:// www.odontounca.edu.py*